En este ayuntamiento se presento Bartolome Perez con
un titulo de regidor de la virtud del qual pidio a esta
ciudad lo reciban por tal de qual titulo y reciuan
es del tenor siguiente

recibimiento de Bartolome Perez por regidor

Aqui el titulo y nombramiento

E por esta ciudad visto lo tomo en sus manos beso y puso
sobre su cabeça y obedecio con el acatamiento debido
y tomo del susodicho el juramento y solemnidad que se
requiere y lo obieron por tal regidor de la ciudad se
gun que su magestad lo manda y mandaron se le de
testimonio dello

Aqui entro diego bienvenido rios que regidor y juan de mendiola regidor

mandaron dar su libramiento para que Pedro Campillo
mayordomo pague a Esteban Lopez y juan
mayn guardas del campanario ochenta reales
que se les deven de su salario de los dos meses pasa
dos de henero y febrero como consta por certificacion
dos sobreguardas con la qual y su carta de
pago tomando la razon por marques de rueda regidor
se le pasaran en quenta

libramiento

mandaron dar su libramiento para que Francisco Hernandez mayor
domo del posito ~~[illegible]~~ haga pagado de quinquenta
y seis mill y nueve cientos y setenta y cinco reales ~~[illegible]~~
~~tantos [illegible] a juan del [illegible] [illegible]~~
~~[illegible]~~ a juan del [illegible] de los ochenta y nueve mill
y nueve cientos y setenta y cinco reales que montaron las
dos mill y nueve cientos y cinquenta hanegas de trigo de cicilia
que vendio a esta ciudad a treynta reales y medio por que
lo demas que son treynta y tres mill reales los aya
recebido para traer el dicho trigo los quales dichos cin
quenta y seis mill nueve cientos y setenta y cinco reales
le dan y pagan que con su carta de pago y este libramiento
y la certificacion de andres rios que patron del posito
y a veyse hecho cargo de ellos el dicho Francisco Hernandez se le pasa
ran en quenta

posito libramiento